

PATRIMONIO Y CULTURA PREHISPÁNICA MAYA EN MÉRIDA, YUCATÁN: DISEÑO DE INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN

Mayan pre-Hispanic history, heritage and culture in
Merida Yucatan: Integration and conservation design

ARQ. MARÍA ELENA TORRES PÉREZ,
ARQ. YOLANDA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
Facultad de Arquitectura
Universidad Autónoma de Yucatán. México
melenatorres@hotmail.com
yofer27@gmail.com

Fecha de recibido: 20 marzo 2012
Fecha de aceptado: 30 mayo 2012

pp: 145-160



FAD | UAEMéx | Año 7, No 12
Julio - Diciembre 2012

RESUMEN

La creciente demanda de vivienda en las ciudades metrópoli, es argumento principal para la especulación del suelo periférico con fines inmobiliarios, que en el caso de Mérida, Yucatán, se trata de territorio con innumerables asentamientos de la cultura maya prehispánica inmersos en la selva y que hoy son tierras de reserva para desarrollos de vivienda construida en serie y de forma masiva, lo que pone en riesgo la conservación de este patrimonio cultural edificado y la calidad de las áreas habitacionales de la Ciudad para Todos.

El presente trabajo expone una estrategia de colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), principal mecanismo de conservación para este patrimonio y el Ayuntamiento de Mérida, como pionero nacional en la atención y protección de este patrimonio prehispánico, lo que constituye una herramienta para la protección del patrimonio arqueológico, a través del diseño de parques arqueobotánicos¹ modalidad que permite su rescate, estudio y propuesta de delimitación de uso, y permite paliar entre los intereses de las autoridades competentes y los de los empresarios constructores, para mediar entre la velocidad y ritmo de la urbanización, y la conservación de este patrimonio, a favor de mejorar la calidad de los conjuntos de vivienda.

Palabras Clave: Desarrollo y Conservación,
Vivienda y Patrimonio, Cultura Maya

ABSTRACT

The increasing demand for housing in metropolis cities, is main argument for the speculation of the peripheral ground real estate purposes, in Mérida, Yucatán, is territory with countless settlements in pre-Columbian maya culture immersed in the jungle and that today are land reserve for development of housing built in series and in bulk which puts at risk the built cultural heritage conservation and the quality of the housing areas of the city for all.

The present paper sets out a strategy for collaboration between the National Institute of anthropology and history (INAH), main mechanism of conservation to this heritage and the Ayuntamiento de Mérida, as a national pioneer in the care and protection of this Pre-hispanic Heritage, what constitutes a tool for the protection of the archaeological heritage, through the design of parks arqueobotánicos mode which allows its rescue, study and proposal of delimitation of use, and allows to reduce between the interests of the competent authorities and the of employers builders, to mediate between the speed and pace of urbanization, and the preservation of this heritage, in favor of improving the quality of housing sets.

Key Words: Development and conservation,
housing and heritage, Mayan Culture

¹ El término de Arqueo-botánico, deriva de las actividades de rescate, estudio y consolidación del material arqueológico, que se conjuntó con el registro y seguimiento de plantas endémicas, por lo que funge como jardín botánico al tiempo que conserva el patrimonio arqueológico.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, forma parte del **Proyecto Recepción Social de la Modernidad Urbana Arquitectónica de la Vivienda construida en serie en Mérida, Yucatán**², cuyo objetivo es conocer las maneras en que los usuarios reciben y se apropian de la vivienda a favor del mejoramiento de la misma, como medio de mejorar la calidad de vida, lo cual repercute en la ciudad en general.

La creciente demanda de vivienda en las ciudades metrópoli, a menudo es el principal argumento con base en el cual, el suelo periférico a la ciudad es objeto de especulaciones con fines inmobiliarios, por lo que dejan de ser de uso productivo agrícola y se convierten en tierras de reserva para nuevos desarrollos de vivienda construida en serie y de forma masiva, que en el caso de Mérida, Yucatán, se trata de un suelo que da cuenta de una cultura maya prehispánica, cuyo esplendor dejó una vasta huella a través de innumerables asentamientos, que quedaron inmersos en la selva.

El proceso de urbanización ha impreso una relación proporcionalmente opuesta entre conservación y destrucción; es decir, a partir del Circuito Vial Periférico, a manera de límite virtual de la ciudad, al interior existe una baja densidad de presencia de vestigios por la alta tasa de urbanización que ha destruido este patrimonio, en contraste con la periferia exterior que cuenta con alta densidad en la presencia de vestigios mayas, y baja urbanización. Sin embargo, se inicia un ritmo acelerado en la urbanización de estas áreas, puesto que hoy forman parte de la reserva territorial o son propiedad privada en proceso de su fraccionamiento y lotificación para incorporarse a la mancha urbana con uso habitacional, lo que pone en riesgo la conservación de este patrimonio cultural edificado, y la calidad de los conjuntos de vivienda en serie en la Ciudad para Todos (Figura 1).

El **objetivo** es exponer una estrategia de colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), principal mecanismo de conservación para este patrimonio y el Ayuntamiento de Mérida, como pionero nacional en la atención y protección de este patrimonio prehispánico, lo que constituye una herramienta para la protección del patrimonio arqueológico, a través de su rescate, estudio y propuesta de delimitación de uso, lo que permite paliar entre los intereses de las autoridades competentes y los de los empresarios constructores, para mediar entre la velocidad y ritmo de la urbanización, y la conservación de este patrimonio, a favor de mejorar la calidad de los conjuntos de vivienda.

2 María Elena Torres Pérez, Responsable Técnico del Proyecto de Investigación “Recepción Social de la Modernidad Urbana Arquitectónica de la Vivienda construida en serie en Mérida, Yucatán”, del Sistema de Proyectos de la Universidad Autónoma de Yucatán, clave FARQ 08 002, 2008-2012.



Figura 1. Zonas con vestigios prehispánicos en el Municipio de Mérida, Yucatán, México.
Se observa, a partir del Circuito Vial Periférico a manera de límite virtual, que existe al interior una alta urbanización y escasa presencia de patrimonio prehispánico, en contraste con el exterior con alta densidad en la presencia de vestigios mayas con baja urbanización.
Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.

La **metodología** permite analizar las experiencias de los grupos de actores protagonistas en el proceso de incorporación de estas áreas con vestigios prehispánicos en la modalidad de áreas habitacionales; desde los gestores y promotores, hasta los conservadores y los usuarios.

Como **resultado**, se obtienen las demandas y necesidades de cada grupo que permite al Ayuntamiento, realizar una propuesta de negociación entre los grupos de actores para, por una parte, intervenir en agilizar los estudios para delimitar y liberar las fracciones urbanizables diferenciadas de las de protección arqueológica, y por otra parte, incorporar las áreas de protección arqueológica a las zonas de vivienda como áreas de actividades comunitarias, en la modalidad del **diseño de parques arqueo-botánicos**, donde la ciudad en general y los colonos en particular, puedan contar con un área verde que funciona,

tanto como un pulmón de la ciudad y de convivencia vecinal, al mismo tiempo que constituye un museo al aire libre que permite aprender y enseñar a cuidar y proteger estas zonas de valor patrimonial histórico y natural (Figura 2).



Figura 2. Grupo de Visita guiada al Sitio Prehispánico de Xoclán.

Alumnos de la escuela Primaria de la Colonia Juan Pablo II, vecina de la zona arqueológica de Xoclán, en visita guiada a cargo del personal del Departamento de Arqueología de la Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida. Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.

ANTECEDENTES

Acorde con la Ley Federal sobre Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972), lo arqueológico, es todo lo prehispánico, que en el caso de Yucatán, se trata de una cultura que se data en 3000 años de antigüedad, y que ha sobrevivido a los 500 años de conquista española y colonización; 200 años de vida independiente y 100 años de vida revolucionaria y moderna.

La sociedad maya, basada en una organización comunitaria para la vida, hizo posible la construcción y el mantenimiento de grandes edificios de piedra, y es la base para diversas maneras de sobrevivencia y continuidad de las tradiciones culturales, como el idioma con su escritura y gramática, el vestido en sus modalidades de hipil y el terno de gala, las guayaberas y guayabanas, las diversas maneras de cocinar el maíz para comer o beber, las ceremonias ancestrales y demás manifestaciones vigentes a pesar de la imposición o recepción de nuevas ideologías a lo largo de su historia.

La convivencia del ser humano con la naturaleza, es la base de la cosmovisión de la sociedad indígena maya, donde hombre y naturaleza conviven e interactúan en una lucha de diversas fuerzas y fenómenos atmosféricos y meteorológicos, que son vividos como comunes y naturales, sin relación con los conceptos de bondad y/o maldad, sino con una cosmovisión integradora, donde vence el más fuerte y se deja una experiencia que fortalece a los sobrevivientes (Lima, 1995).

Las construcciones de los mayas, jugaban un papel importante como la manifestación física y material de esta forma de pensamiento y de vida, por lo que era una práctica común tanto en cantidad como en calidad, lo que evidencia la experiencia, tanto en la organización social para las labores comunitarias de idolatría, como en la construcción y decoración de sus edificios, tal y como señala Diego de Landa (1983: 119-120):

“Si Yucatán hubiere de cobrar nombre y reputación con muchedumbre, grandeza y hermosura de edificios como lo han alcanzado otras partes de las Indias, con oro, plata y riquezas, [...] como el Perú y la Nueva España, [...] tan bien edificadas en cantería, a su modo, que espanta [...]”.

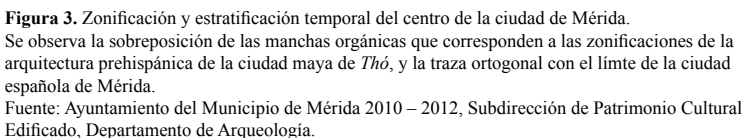
La gran obra constructiva, nos es legada mediante diversas edificaciones inmersas en la selva, con alta densidad en las inmediaciones de la ciudad de Mérida, antes territorio de la ciudad maya de *Ichcaansih* o *Thó*, y sede del reino de mayor poder y jerarquía en la península a la llegada de los españoles (Acereto, 1977).

La estrategia de dominación española, que inició con el acto físico de la destrucción de las manifestaciones de la cultura maya, con la finalidad de erradicar todo lo que significaba un riesgo para la recepción de la nueva cultura dominante, correspondió a un acto simbólico que enfatizó la fuerza de la nueva ideología conquistadora.

No obstante, los españoles tuvieron la habilidad de reconocer que, las estructuras de las ciudades prehispánicas, obedecían a una lógica de dominación territorial que permitía el control político, administrativo e ideológico de la extensa red de población, como el caso de la maya en la península de Yucatán, y es por eso que, el espacio físico de las ciudades prehispánicas, fue escogido por los españoles para la fundación de sus ciudades como un reconocimiento, como ventajas de las características urbanas pre-existentes, que fueron aprovechadas para favorecer la instalación de las nuevas ciudades Novo-Hispanas (Hardoy, 1999).

La “reducciones” aplicadas a la diáspora yucateca, fue una estrategia con la finalidad de reproducir los pueblos a la usanza española para facilitar la administración de la mano de obra indígena. Se escogieron los principales centros de población maya, que de alguna manera, produjo que el resto de los asentamientos se abandonaran, ignoraran y no destruyeran, por lo que la vasta presencia de tales edificaciones, aún las encontramos pese a la destrucción durante la conquista e instalación de La Colonia.

La ciudad de Mérida, resultó un híbrido entre la ciudad maya cuyas preexistencias condicionaron la distribución de la ciudad de Mérida, entre otros aspectos que en conjunto, paradójicamente, mantuvieron la huella y dieron una variedad de continuidad y vigencia a *Ichcaansih* o *Thó* (Torres, 2000; 226-235), (Figura 3).



El crecimiento de la ciudad de Mérida, siguió el patrón de anexión de manzanas en la periferia de la ciudad fundacional, conformando una ciudad dual, con el centro para la habitación de españoles y la periferia en barrios indígenas, que posteriormente se convirtieron en cuarteles.

A la par del desarrollo económico, se produjo un cambio en la estructura de la ciudad, de manera que se dieron nuevas formas de crecimiento que culminaron con la anexión de grandes extensiones de tierra henequenera inculta, que fueron fraccionadas para colonias de autoconstrucción o fraccionamientos de vivienda en serie, lo que fue la “tabla de salvación” para la economía del Estado al quiebre de la

Industria Henequenera, de manera que se propició la transición económica del Estado; desde el henequén, hacia el nacimiento, consolidación y auge de la Industria de la Construcción (Torres, 2010).

La actividad constructiva, constituye hoy día, una de las bases de la economía estatal, con su mayor manifestación en la ciudad capital de Mérida, por lo que a partir del siglo XX, la ciudad ha presentado un ritmo duplicador de área en periodos cada vez más cortos, en donde el papel protagónico lo tienen las áreas habitacionales en la periferia de la ciudad (Figura 4).



Figura 4. Crecimiento de la ciudad de Mérida.

Se observa con línea discontinua a rayas pequeñas y al centro, el límite de la ciudad a finales del siglo XIX; en línea discontinua al medio, la ciudad del primer medio del siglo XX, y con línea discontinua afuera, lo que corresponde al Circuito Vial Periférico y que señala la ciudad del siglo XXI, que cabe mencionar, ha iniciado su conurbación con localidades y municipios vecinos.

Fuente: María Elena Torres Pérez, Trabajo de campo del Proyecto PRIORI FARQ 006 02 de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán

La urbanización de suelo periférico a la ciudad de Mérida, alertó a la comunidad de arqueólogos, que elaboraron el primer Catálogo Inven-

tario de los Sitios Prehispánicos, elaborado por los arqueólogos Tomás Gallareta Negrón y James Callaghan (1979) y que dio cuenta de la calidad y cantidad en la presencia de este patrimonio yucateco, con lo que inició también la labor de concientización sobre el valor patrimonial y la importancia de su conservación.

La velocidad de urbanización de la periferia a la ciudad, rebasó la capacidad del INAH en cuanto a la elaboración de los trabajos de diagnóstico para su delimitación y liberación para posterior urbanización, por lo que las primeras intervenciones de personal ajeno al INAH a favor de agilizar la velocidad de los diagnósticos, fue a través de la contratación de personal extra por servicios y para tareas concretas.

Los propios desarrolladores de vivienda corren con los gastos correspondientes para la práctica de colaboración entre el INAH y los particulares, con la gestión del Ayuntamiento, ante el beneficio que representa el minimizar tiempos de ejecución, maximizar ganancias y principalmente, conservar el patrimonio.

Cabe mencionar que los proyectos de nuevos desarrollos de vivienda, deben cumplir con la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, con respecto a determinar áreas para el equipamiento básico requerido para el funcionamiento interno del fraccionamiento, como son la escuela, comercio y demás elementos acordes con el número de viviendas y habitantes esperados. Es por esto que los sitios en cuestión, se trata de áreas que el INAH determina como patrimonio arqueológico y por tanto, no se consideran como áreas para equipamiento del fraccionamiento; es decir que quedan sin uso, de manera que los promotores de vivienda lo consideran pérdida de suelo o área vendible.

Las gestiones para la conservación de áreas con presencia de vestigios prehispánicos, permitieron por primera vez, la incursión de un nivel de Administración Municipal para la protección del Patrimonio Arqueológico, mediante su incorporación a la mancha urbana en la modalidad de Parque Comunitario Vecinal, para uso exclusivo de área verde y recreación. Un caso es el de *Dzoyilá* en el fraccionamiento Granjas (Figura 5); lo que abrió el camino para casos similares, con lo que la ciudad ganó áreas verdes con vestigios prehispánicos.

El objetivo de la conservación, imprime un aparente desuso que da el aspecto de estar en abandono y descuido, con el crecimiento libre de las plantas endémicas, lo que propicia la imagen de supuestos “enormes baldíos”³.

3 Los conceptos de “enorme” y de “baldío”, generalmente son unidos por la gente, usuarios y colonos, al referirse a los sitios existentes en la ciudad con presencia de arquitectura prehispánica, según consta en las encuestas realizadas en 2010, para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Mérida 2010-2012.



Figura 5. Ceremonia Maya del Fuego Nuevo, en el Sitio *Dzoyilá*.

Las asociaciones de Cultura Maya, realizan ceremonias prehispánicas ancestrales aprovechando el escenario de patrimonio de los sitios arqueológicos, como el caso de *Dzoyilá*, hoy Parque de la Colonia Granjas.

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.

Cabe enfatizar que el concepto de “enormes baldíos”, adquiere un carácter relativo, ya que al tratarse de sitios de patrimonio, generalmente, su delimitación corresponde a un mínimo de protección, donde no se considera el espacio requerido de área verde como “colchón de protección” de los elementos arquitectónicos.

La densificación poblacional de las áreas habitacionales, va acompañada de una demanda de servicios de equipamiento e infraestructura, principalmente escuelas y mercados, por lo que estos “enormes baldíos” en aparente abandono y sin uso, se vislumbraban como posibles de enajenarse para albergar el equipamiento, lo que ha forzado la donación de espacios para tal fin y la pérdida parcial de este patrimonio.

El concepto de “área de donación para equipamiento”, relacionado con el destino para la construcción de equipamiento básico en los fraccionamientos de vivienda⁴, ha recaído en estas áreas, lo que ha sumado la preocupación del INAH, del Ayuntamiento y de los promotores de vivienda, quienes gestionan a favor de sus intereses propios sobre una zona de patrimonio prehispánico.

De esta gestión, falta resolver el concepto de “donación para equipamiento” por lo tanto, se requiere de atender, desde la semántica, hasta la legislación sobre la modalidad de uso de suelo que adquieren estas zonas, priorizando en favor de su conservación.

Una estrategia para hacer frente a esta problemática, es la gestión para

4 Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán, Ley publicada en el Diario Oficial el Jueves 26 de Septiembre de 1985, Artículos 5: Área de Donación, Artículo 10: Equipamiento Urbano y Artículo 41: Obligación del Fraccionador de donar áreas exclusivas para equipamiento.



Figura 6. Parque Arqueobotánico de *Anikabil* en la ciudad de Mérida.

Se observa con puntos las georeferencias de la vegetación, así como los cuadrángulos de los elementos prehispánicos, y las circunferencias de la zona de convivencia vecinal del parque, donde cabe señalar que toda la zona cuenta con senderos para caminata.

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.

En el Ayuntamiento del Municipio de Mérida, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, como organismo encargado de la autorización y regulación de fraccionamientos de vivienda construida en serie, se creó el Departamento de Patrimonio Arqueológico, pionero a nivel nacional en la intervención directa en el rescate y diagnóstico de sitios arqueológicos, a través del “Convenio de colaboración cultural para la investigación, restauración, consolidación, protección y difusión de los sitios prehispánicos que se localizan en el Municipio de Mérida, Yucatán”.⁵

El convenio INAH- Ayuntamiento de Mérida, suma esfuerzos a favor de la protección del patrimonio, mediante la supervisión y dirección del INAH, con la ejecución del Ayuntamiento; desde los trabajos de diag-

⁵ Convenio de colaboración cultural para la investigación, restauración, consolidación, protección y difusión de los sitios prehispánicos que se localizan en el Municipio de Mérida, Yucatán, de 2002, y ratificada en las administraciones municipales siguientes; actualmente vigente.

nóstico y delimitación, hasta incluso en los trabajos de consolidación de estructuras y diseño de parques arqueo-botánicos, lo que ha permitido conformar un grupo profesional a nivel municipal de investigación y rescate de sitios prehispánicos.

La mancuerna INAH - Ayuntamiento Municipal, ha tenido éxito en la protección del Patrimonio Prehispánico en Mérida, donde los propios desarrolladores de vivienda han encontrado en los sitios prehispánicos un *plus* para la promoción y venta de sus viviendas.

Por una parte, se promociona lo exótico y fascinante del “vivir junto a una estructura maya prehispánica”⁶, al calor de la fuerte demanda de vivienda por parte de inmigrantes nacionales y extranjeros.

Por otra parte, la ubicación de parque arqueo-botánico, permite utilizar el escenario de patrimonio para eventos de oportunidad que completan la actividad cultural de los meridianos; desde representaciones de ceremonias mayas ancestrales, hasta modernas manifestaciones artísticas de danza, teatro y música, lectura de poesía, libros y conciertos, entre otros (Figuras 7 y 8).



Figura 7. Evento Cultural: Presentación de libro en *Chen Ho* del Parque Recreativo de Oriente en Mérida

Se observa el basamento prehispánico como escenario de patrimonio, para la presentación de un libro.

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.



Figura 8. Evento Cultural: Concierto de Rock, en *Chen Ho* del Parque Recreativo de Oriente en Mérida.

Se observa el basamento prehispánico como escenario de patrimonio, para un concierto de rock juvenil.

Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Mérida 2010 – 2012, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Arqueología.

CONCLUSIONES

Como reflexiones finales a manera de conclusiones, enfatizamos la importancia del territorio yucateco, que da cuenta del esplendor de la cultura maya, principalmente en el área de *Thó*, hoy Mérida, patrimonio en riesgo ante la velocidad de urbanización que presenta como ciudad capital.

6 Entrevistas y encuestas realizadas por la Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado del Ayuntamiento de Mérida, en 2010, a propósito de la valoración del Patrimonio Prehispánico.

En el sentido de la protección del patrimonio prehispánico, se destaca la pionera implementación de acciones como la unión de fuerzas de las autoridades competentes como el INAH y el Ayuntamiento de Mérida, en conjunto con los empresarios urbanizadores, para la integración de proyectos de fraccionamientos de vivienda, que incluyen la conservación del patrimonio y la dotación de equipamiento recreativo para los usuarios colonos.

Se destaca también la colaboración del Ayuntamiento con la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de las Facultades de Arquitectura y Antropología, quienes aportan estudios específicos en materia de gestión, conservación, diseño e integración del patrimonio al uso urbano.

En este punto, se abren las opciones al trabajo colaborativo, para resolver los capítulos pendientes, como el concepto de “donación” que es relacionado con la dotación de equipamiento básico, a beneficio de constructores y en perjuicio del Patrimonio arqueológico, por lo que requiere de atender la semántica y legislación sobre la modalidad que adquieren estas zonas, priorizando su conservación.

La incursión del Ayuntamiento Municipal como equipo profesional de apoyo en la gestión, estudio y rescate de las zonas prehispánicas, permite atender en tiempo y forma la demanda de los desarrolladores de vivienda y la conservación del patrimonio histórico cultural prehispánico. Es el Ayuntamiento, el que funge como enlace y herramienta paliativa entre el INAH -jurisdicción federal- que procura conservar el patrimonio, y los empresarios constructores de vivienda masiva.

El Ayuntamiento de Mérida, funge, buscando conciliar la conservación del patrimonio histórico con el desarrollo urbano, en materia de abastecer la demanda de vivienda ligada a la demanda de equipamiento y espacios públicos; cuya calidad, sea acorde a los requerimientos sociales, culturales, históricos y naturales propios de la región.

Las áreas de conservación se delimitan y convierten en parques arqueobotánicos, lo que conjunta las zonas arboladas y de absorción pluvial que dan calidad ambiental a una ciudad en trópico húmedo, con la historia cultural construida de Yucatán, mediante la habilitación de espacios públicos tan preciados en cualquier ciudad, y que como un *plus*, conjuntan la conservación del patrimonio con la dotación de equipamiento de convivencia vecinal, mediante el uso de estas áreas para eventos de oportunidad que completan la actividad cultural de los meridianos, como las presentaciones artísticas de danza, lectura de poesía, libros, conciertos, y la celebración de ceremonias mayas ancestrales, cuyo acierto más valioso es la educación y difusión del conocimiento sobre la historia maya, a través del espacio vivido como medio de reproducción cultural.

Se concluye destacando la incursión pionera de un Ayuntamiento Municipal en la intervención directa para el rescate y protección de su pa-

rimonio arqueológico, lo que le permite decidir sobre el futuro de uso y apropiación comunitaria del espacio histórico, con lo que se asegura un cuerpo vecinal de vigilancia que interviene en el mantenimiento y la conservación del patrimonio cultural edificado.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

1. Acereto, Albino (1977), *Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920*, t. III, Enciclopedia Yucatanense, ciudad de México, edición Oficial del Gobierno de Yucatán.
2. De Landa, Fray Diego (1983), *Relación de las cosas de Yucatán*, Mérida, Dante, serie Colección Palabra en el tiempo.
3. Gallareta, Tomás y James Callaghan (1979), “Proyecto Arqueológico de Conservación de la Ciudad de Mérida”, *Memoria del Congreso Interno del Centro Regional de Yucatán del INAH*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
4. Hardoy, Jorge Enrique (1999), *Historia de la arquitectura, Estudio geográfico de la arquitectura, Urbanismo*, Ediciones Infinito, Buenos Aires.
5. León Portilla, Miguel (1986), *Tiempo y Realidad en el pensamiento Maya*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
6. Lima Soto, Ricardo (1995), *Aproximación a la Cosmovisión Maya*, Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Guatemala.
7. López de Cogolludo, Fray Diego (1867), *Historia de Yucatán*, tomo I, libro III, cap. VIII, Mérida.
8. Rojas Rabiela, Teresa y Ruiz, Mario (Quezada Coordinador) (1992), “Historia de los pueblos indígenas de México”, *Los pies de la República, los mayas peninsulares, 1550-1750*, CIESAS, INI. México
9. Torres Pérez, María Elena (2010), “Urbanismo Moderno y Crecimiento en la ciudad de Mérida Yucatán durante la primera mitad del siglo XX” en *Cuadernos de Arquitectura de Yucatán* No.22, FAUADY, Mérida, Yucatán. México.
10. Torres Pérez, María Elena (2000), “La Arquitectura Habitacional Virreinal Yucateca: Muestra de la fusión de culturas” en *Arquitectura y Urbanismo Virreinal*, Marco Tulio Peraza Guzmán, coordinador, FAUADY- CONACYT, Mérida, Yucatán, México.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Ayuntamiento de Mérida, 2010-2012, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Patrimonio Cultural Edificado, Departamento de Patrimonio Arqueológico.

2. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Centro INAH Yucatán, Sección de Arqueología.
3. Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Arquitectura, Cuerpo Académico de Vivienda y Desarrollo Urbano.
4. Proyecto de Investigación “Recepción Social de la Modernidad Urbana Arquitectónica de la Vivienda construida en serie en Mérida, Yucatán”, del Sistema de Proyectos de la Universidad Autónoma de Yucatán, clave FARQ 08 002, María Elena Torres Pérez, Responsable Técnico, 2008-2012.
5. Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán, Ley publicada en el Diario Oficial el Jueves 26 de Septiembre de 1985.

